JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero de octubre de dos mil veinte.

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 8 de septiembre de 2020, para el **16 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:30 A.M.**

1.1. Por lo anterior, es preciso señalar que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 2020.

2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 108 el a la hora de las 8:00 a.m.
2 OCTUBRE 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54fe00b615d70e38f099244d253f79458b5f47f7e2ab8c282851b36e1bc9bb2**

Documento generado en 01/10/2020 01:37:37 p.m.